

			<b>MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	
PROTOCOLO ESPECÍFICO: ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL		02	Marzo 2022	

## *REGLAMENTO DE EVALUACIÓN*

### *PROTOCOLO ESPECÍFICO: ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL*



<b>EDICIÓN:</b>	<i>02</i>	<b>FECHA:</b>	<i>Marzo 2021</i>
<i>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN</i>		<i>DATOS</i>	
<i>ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES, S.L</i>		<i>CIF: G-41858606 PZA DE ESPAÑA, 1 ECIJA.41.400. SEVILLA</i>	

			<b>MARCA DE “CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES”</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	
PROTOCOLO ESPECIFICO: ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL		02	Marzo 2022	

## INDICE

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- INDICADORES PARA LA OBTENCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL CAMPIÑA ALCORES .....	5
<b>2.1.- Actividad</b> .....	5
<b>2.2.- Difusión y Comunicación</b> .....	5
<b>2.3.- Organización y Gestión</b> .....	6

			<b>MARCA DE “CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES”</b>	
<b>Nombre</b>			<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>
PROTOCOLO ESPECIFICO: ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL			02	Marzo 2022

## 1.- INTRODUCCIÓN

La presente Carta Especifica para Asociaciones y Entidades de Interés Social, tiene por objeto definir los requisitos que han de cumplir para poder usar la Marca de Calidad Rural “Calidad Rural Campiña Alcores” las Asociaciones y Entidades de Interés Social que realizan actuaciones en los municipios de la Comarca Campiña-Alcores.

La calidad supone la capacidad para responder a las demandas de la ciudadanía, que cada día van más encaminadas a la petición de información la correcta gestión y el camino hacia la Excelencia. En este caso, por el reconocimiento al buen hacer, como es la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores.

Afianzando la identidad de los territorios se reforzará nuestra apertura al mundo y se contribuirá al desarrollo y a la valorización económica del conjunto de las producciones agrupadas bajo una imagen exterior de “producto-territorio”

Se establece, como premisa básica para quienes soliciten de la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores, el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad. De esta manera las normas aquí definidas son adicionales a las establecidas en la legislación.

La decisión de adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad a través de la obtención de la Marca de “Calidad Rural Campiña Alcores”, es una decisión individual y libre de la entidad, de acogerse a las prescripciones que aparecen en el presente documento.

El texto de esta Carta Especifica ha sido elaborado en base a las directrices de la Carta General de la Marca de Calidad Rural con la intención de disponer de una buena herramienta de trabajo. El presente documento desarrolla una serie de indicadores y normas que reflejan los estándares de calidad exigidos por el Comité de Gestión y Control de la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores.

Todo el sistema de calidad propuesto, junto con los indicadores desarrollados para su consecución, pretende alcanzar los siguientes objetivos marcados por la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores:

			<b>MARCA DE “CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES”</b>		
Nombre	Edición	Fecha			
<b>PROTOCOLO ESPECIFICO: ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL</b>			02	Marzo 2022	

- Promover Asociaciones y Entidades de Interés Social en la Comarca Campiña Alcores que ostentan la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores.
- Facilitar una herramienta de mejora de la gestión en las aéreas, social- económica y medio ambiental.
- Facilitar una red de colaboración público-privada y asociaciones del proyecto de Marca de Calidad Rural.
- Mejorar la calidad y conservación del Patrimonio Artístico y Cultural de los Municipios de la Comarca Campiña-Alcores.

Tras la evaluación de los criterios establecidos en los distintos indicadores, se identificarán áreas de mejora que darán lugar a objetivos específicos. La búsqueda de soluciones para alcanzar los objetivos determinará un plan de actuaciones consensuado con la entidad que será presentado al Comité de Gestión y control.

Cuando la organización haya obtenido algún tipo de certificación por parte de la Administración competente o entidad de certificación acreditada que determine el cumplimiento de la legislación correspondiente; con la comprobación de este extremo, será suficiente para asegurar que se llevan a cabo los indicadores.

Sera de aplicación además de los contenidos en este documento, los requisitos transversales de Responsabilidad Social Corporativa.

El equipo evaluador podrá determinar la exigencia de cumplimiento obligatorio o inmediato de alguno de los indicadores siendo este requisito discriminante para la emisión de informe favorable de concesión o renovación de la Marca de Calidad Rural. El equipo evaluador durante la revisión de cumplimiento de los indicadores podrá determinar que alguno de ellos no sea aplicable en función de las características de la actividad desarrollada.

Se valorarán aquellas actividades que promuevan la cooperación entre diferentes agentes económicos, sociales y culturales de la comarca.

			<b>MARCA DE “CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES”</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	
PROTOCOLO ESPECIFICO: ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL		02	Marzo 2022	

## 2.- INDICADORES PARA LA OBTENCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL CAMPIÑA ALCORES

Podrán obtener la Marca de “Calidad Rural campiña Alcores” asociaciones o entidades con un fin común, entidades que organizan actividades de interés social, universidades, asociaciones, fundaciones, etc.:

### 2.1.- Actividad

- . Se valorará de acuerdo con la tipología de la entidad, aquellas actividades de carácter científico, promocional, investigación, cultural o benéfico de reconocido arraigo en el ámbito territorial.
- . Se valora la consolidación de la actividad desarrollada dentro de la localidad o Comarca, así como su interés social y repercusión.
- . Deberán de disponer de unos fines y objetivos, y estos serán de interés general.
- . Las actividades desarrolladas deberán tener un calado cultural en la sociedad y promover, divulgar y poner en valor costumbres, gastronomía, patrimonio histórico, artístico, científico, agronómico, etnográfico, arqueológico, natural, atractivo turístico, etc.
- . Se deberá realizar una memoria de actividades realizadas y si es posible la valoración de su impacto en la comarca.

### 2.2.- Difusión y Comunicación

- . La entidad debe tener un plan de comunicación y difusión para poner en conocimiento las actuaciones desarrolladas.
- . Se Dispondrá de información en espacio web, que permita además el contacto y/o conocer las actuaciones realizas y en caso de ser posible facilitar la participación en las mismas.
- . Se Dispondrá de un plan de comunicación, con carácter periódico o, en su ausencia, la realización de acciones de promoción y comunicación puntuales.
- . Se valorará de forma positiva la utilización de herramientas tal como aparición en redes sociales, vídeos, blog, boletines informativos, etc.

			<b>MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"</b>	
<b>Nombre</b>			<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>
PROTOCOLO ESPECIFICO: ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL			02	Marzo 2022

### 2.3.- Organización y Gestión

La asociación o entidad debe contar en su organización y/o gestión con algún tipo de participación social (vecinal, colaboraciones establecidas, asociaciones temáticas, etc.).

Además, las personas más directamente relacionadas con la organización y gestión de la entidad deberán recibir formación sobre esta carta específica de la Marca de Calidad Rural y, sobre aquellos aspectos que directamente les refuercen la profesionalidad, aunque sea una actividad voluntaria, o informal.

Las cuentas de las asociaciones y entidades deben ser claras y transparentes, debiéndose contar con presupuestos diseñados, equilibrados y con viabilidad económica.

Las personas que trabajen en la asociación o entidad (si no es voluntariado), deben estar legalmente contratadas.